

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****27703** *PORCELANOSA CATALUNYA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades anónimas aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Porcelanosa Catalunya, Sociedad anónima, en sesión de 24 de agosto de 2010 acordó reducir el capital social en 1,110,000.00 Euros, quedando fijado en 90,000.00 Euros, mediante la amortización de 11,100 acciones, números 301 a 600; 1801 a 5200; 901 a 1200; 8601 a 12000; 1501 a 1800 y 5201 a 8600 todas ellas inclusive, y modificar en consecuencia el artículo Siete de los estatutos sociales. La finalidad de la reducción es reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas.

L'Hospitalet de Llobregat, 24 de agosto de 2010.- El Administrador Solidario, José Meseguer Basiero.

ID: A100067658-1